



Ayuntamiento de Pizarra

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

22 de febrero de 2018

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pizarra.

Hora de inicio: 20:30

Tipo de sesión: ordinaria

Expediente: 231/2018

Asistentes:

--PARTIDO POPULAR: Félix Francisco Lozano Narváez (ALCALDE); Cristina Gámez Gutiérrez; Joaquín Martín Guzmán; María Dolores Vergara Trujillo, Juan Alberto Navarro Reyes

--IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PIZARRA PARA LA GENTE: Zacarías Gómez Calvo; Mónica Rodríguez Salguero; Francisco Javier Rosas Guzmán.

--PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA: Ana María Berlanga García; Juan Antonio Romero García; Juan Antonio Gutiérrez Rubio; Manuela Nacimiento Aguilar.

No asiste Eva Cantarero Sánchez

SECRETARIO-INTERVENTOR: Jesús Rodríguez García-Caro.

ORDEN DEL DÍA.

I.- PARTE RESOLUTORIA.-

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES 18-10-2017 Y 20-12-2017.

2. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y PRODUCTIVO.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA DE CABALLOS, PERROS Y OTROS ANIMALES.

2.2. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN GUARDERIAS INFANTILES, REFUGIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANALOGA

2.3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VIA PÚBLICA.

2.4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PIZARRA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

2. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

3.1. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA A LA RED DE MUNICIPIOS SENSIBLES ANTE LAS DESAPARICIONES DE LAS PERSONAS.

Ayuntamiento de Pizarra

Plaza de la Cultura,1, Pizarra. 29560 (Málaga). Tfno. 952483015. Fax: 952483574



Ayuntamiento de Pizarra

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA.

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE LA FIGURA DE MARCELINO CAMACHO.

3.4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

4. ASUNTOS URGENTES.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.-

1. INFORME SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN CONTRA DE LOS REPAROS DE LA INTERVENCIÓN.

2. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Formado el quórum necesario, el Sr. Alcalde inicia la sesión con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

I.- PARTE RESOLUTORIA.-

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES 18-10-2017 Y 20-12-2017.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y PRODUCTIVO.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA DE CABALLOS, PERROS Y OTROS ANIMALES.

Expone el Concejale de Economía y Hacienda, Zacarías Gómez, señalando que esta ordenanza se aprobó hace tiempo, no actualizándose en muchos años los precios de estas medidas de carácter coercitivo, pasando las faltas leves de 60 euros a una sanción de 90 euros, las graves de 90 a 150 euros y las muy graves que estaban en 150 euros se propone que sean 300 euros.



Ayuntamiento de Pizarra

La Sra. Ana Berlanga indica que su postura ante esta subida de impuestos o tasas va a ser la abstención, piensan que no es momento de subidas, sino de diálogo o campaña de sensibilización para que erradique el problema, y eso no se recoge en la ordenanza.

Explica el Sr. Zacarías Gómez que la ordenanza en mucho más amplia, aunque hoy solo se trae su modificación. Añade que el equipo de gobierno tiene en marcha unas cuantas campañas educativas que se están haciendo constantemente a través de los medios, de carteles, pero además hay que tener recursos que es lo que se trae hoy para su actualización.

Objeta la Sra. Ana Berlanga al Sr. Gómez que desde que su equipo de gobierno está al frente del Ayuntamiento, se puede contar con los dedos de la mano las campañas de sensibilización que han hecho, sorprendiéndoles la actitud de Izquierda Unida que tanto defendía la gratuidad, desarrollando cada día unas políticas más de derechas.

El Sr. Gómez contesta que Izquierda Unida es una gran defensora del sistema impositivo, llegándose una sociedad más igualitaria, garantizándose la educación, sanidad y servicios públicos.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

2.1. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA DE CABALLOS, PERROS Y OTROS ANIMALES.

Vista la potestad normativa reconocida en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; visto el Informe de Secretaría-Intervención; visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico Local y Productivo y; de conformidad con lo previsto por el art. 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Pleno, por la mayoría que abajo consta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Caballos, Perros y Otros Animales, con el contenido que consta en el anexo.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo y el texto de la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza.

ANEXO.

Se modifica el artículo 21.2 de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Caballos, Perros y Otros Animales, cuyo contenido queda como sigue:

“2. Las infracciones leves se sancionarán con multa de hasta 90 €. Las infracciones graves se sancionarán con multa de hasta 150 €. Las infracciones muy graves se sancionarán con multa de hasta 300 €.”

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: Abstención. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.



Ayuntamiento de Pizarra

2.2. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN GUARDERIAS INFANTILES, REFUGIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANALOGA

Expone el Concejal de Economía y Hacienda, Zacarías Gómez. Explica que se actualiza el nombre de la ordenanza, desapareciendo la parte que hacía referencia a la guardería. Continúa explicando que en el Refugio se ha hecho una rehabilitación importante y que en breve se estará utilizando por los vecinos, queriéndose actualizar los precios para usarlo, proponiéndose 100 euros de fianza fijo por estancia, y la tasa que antes costaba 20 euros, ahora pasará a 30 euros por día.

El Sr. Juan Antonio Romero comenta que desde su grupo no van a ser partícipes de una subida de impuestos y que por tanto se van a abstener.

Aclara el Sr. Zacarías Gómez que se trata de una tasa que solo paga quien lo usa.

Q continuación, el Sr. Alcalde expresa que se trata de unas tasas que estaban anticuadas, costando mucho trabajo arreglar el Refugio, habiendo pasado muchos años sin poderse utilizar, dando gracias a la Diputación Provincial, ya que dentro de la Red de Senderos de la Gran Senda, el Refugio El Santo vuelve a ser una realidad.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

2.2. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN GUARDERIAS INFANTILES, REFUGIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANALOGA

En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española; artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 15 a 27, y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, visto el informe emitido por Secretaría-Intervención y el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico Local y Productivo, el Pleno, con la mayoría que abajo consta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Asistencias y Estancias en Guarderías Infantiles, Refugios y Otros Establecimientos de Naturaleza Análoga, con el contenido que figura en el anexo.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

ANEXO.

Se modifica el título de la Ordenanza, que pasa a denominarse "*ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIAS EN REFUGIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA*".



Ayuntamiento de Pizarra

Se modifican los artículos 2, 3 y 6 de la Ordenanza, que pasan a tener la siguiente redacción:

“Artículo 2

Constituye el hecho imponible de este tributo, la prestación de los servicios correspondientes a la estancia en el refugio “El Santo”.

DEVENGO

Artículo 3

La tasa se considera devengada naciendo la obligación de contribuir, cuando se inicie la prestación de los servicios derivados del hecho imponible, aunque podrá exigirse el depósito previo de su importe con la petición de entrada al establecimiento.

Para la estancia en el refugio “El Santo” podrá exigirse además el depósito previo de un importe de 100 €. por estancia, con destino a asegurar que el usuario devuelve las instalaciones en buen estado de limpieza y conservación.

Artículo 6

CONCEPTO	€
Estancia individual o colectiva, por día en el “Refugio el Santo”.	30

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: Abstención. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.

2.3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VIA PÚBLICA.

Expone este punto la Concejala de Urbanismo, Cristina Gámez. Indica que esta ordenanza no se revisa desde 2005 y trata de actualizar los precios a los tiempos actuales.

La Sra. Ana Berlanga dice que su grupo se va a abstener porque piensan, como en los anteriores puntos, que no es el momento de una subida de tasas.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

2.3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VIA PUBLICA.

En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española; artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 15 a 27, y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, visto el informe emitido por Secretaría-Intervención y el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico Local y Productivo, el Pleno, con la mayoría que abajo consta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la

Ayuntamiento de Pizarra



Ayuntamiento de Pizarra

Tasa por el Servicio de Recogida y Retirada de Vehículos de la Vía Pública, con el contenido que figura en el anexo.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

ANEXO.

Se modifica el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida y Retirada de Vehículos de la Vía Pública

“Artículo 5.

La cuota tributaria será la siguiente:

a) Traslado iniciado: 30 euros.

b) Servicio completo:

Las cuotas a pagar por la retirada y traslado al depósito de vehículos son las siguientes:

a) Por la retirada de cada bicicleta, ciclomotor o motocicleta: 20 euros.

b) Por la retirada de cada vehículo de primera o segunda categoría: 75 euros.

c) Por la retirada de cada vehículo de tercera categoría: 135 euros.

c) Depósito de vehículos:

Los vehículos retirados de la vía pública devengarán, a partir de las 24 horas o fracción, de estancia en depósito municipal,:

a) Bicicletas, : 1 euro

b) Ciclomotores o motocicletas: 5 euros.

c) Resto de vehículos: 10 euros.

Cuando el depósito no tenga lugar en los almacenes o locales municipales, se repercutirá el exceso de su importe sobre la cuota señalada anteriormente.”

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: Abstención. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.

2.4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PIZARRA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

En primer lugar el Sr. Alcalde agradece al Sr. Javier Rosas y a todos los que han sido parte de este Plan, siendo un trabajo intenso y que se ha hecho durante un año, pasando la palabra al Concejal de Medio Ambiente, Turismo y Empleo.

Manifiesta el Sr. Javier Rosas que se trae la aprobación final del Plan Estratégico de Pizarra para que se apruebe con el mayor consenso posible, y que este documento sirva para que los



Ayuntamiento de Pizarra

sucesivos años se apliquen las conclusiones que en él se contemplan. Consta de dos partes, la primera es un análisis de situación para ver de donde partimos, y la segunda contiene las líneas a seguir para que nuestro pueblo crezca sosteniblemente y cree trabajo y bienestar para todos.

Comenta el Sr. Juan Antonio Gutiérrez que su grupo va a votar a favor porque están a favor de todas las decisiones que sean importantes para el desarrollo de nuestro pueblo y que sirva para mejorar el bienestar de los vecinos. Añade que este documento hay que desarrollarlo y ejecutarlo, y esto se hace dotándolo de partida presupuestaria y realizando las acciones que en los documentos se describen.

El Sr. Javier Rosas considera que cuando se haga cualquier subvención se puede encajar, al igual que con la Agenda 21.

A continuación, el Sr. Zacañas Gómez, expone que tanto la Agenda 21 como el Plan Estratégico es un pilar fundamental que este Ayuntamiento se tenía que dotar. Es una estrategia a diez años mínimo, y se estará pendiente para acogerse a subvenciones de Diputación y de la Junta de Andalucía, ya que se tiene la idea hacia donde se quiere invertir con ese documento.

Para finalizar, el Sr. Alcalde dice que es un punto importantísimo el hecho de que algo salga por unanimidad de Pleno, siendo la guía que nos va a marcar en los próximos 10 ó 15 años, y donde queremos que nuestro pueblo esté.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

2.4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PIZARRA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Visto el documento elaborado por Drakkar Marketing por encargo de este Ayuntamiento para la elaboración del Plan Estratégico de Pizarra y vistas las actuaciones y los trabajos entregados, el Pleno, por la mayoría que abajo consta, acuerda:

ÚNICO. Aprobar el documento definitivo del Plan Estratégico de Pizarra y Líneas de Acción con el contenido que obra en el expediente diligenciado por Secretaría.

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: A favor. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.

2. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

3.1. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA A LA RED DE MUNICIPIOS SENSIBLES ANTE LAS DESAPARICIONES DE LAS PERSONAS.

Expone este punto la Concejala de Bienestar Social e Igualdad, María Dolores Vergara. Explica que esto les llega a través de la Jefatura de la Policía, y que lo que se quiere llevar a cabo es una colaboración para la búsqueda de personas desaparecidas, la prevención de situaciones de riesgos, la atención a la familia y la sensibilización social sobre esta causa.

El Sr. Juan Antonio Romero manifiesta que a su grupo les parece una buena iniciativa y actitud



Ayuntamiento de Pizarra

proactiva de proponer esta adhesión por parte de la Policía Local. Añade que Pizarra siempre ha sido un pueblo muy solidario y no puede permanecer ajeno a este movimiento. Además, aplaude esta iniciativa de la Policía y se suma a que la adhesión se realice por unanimidad de todos los partidos políticos.

Por último, el Sr. Alcalde espera que esta adhesión sirva para que podamos ser más rápidos a la hora de establecer los mejores mecanismos para localizar a esa persona lo antes posible, trabajándose desde el Ayuntamiento en desarrollar distintos protocolos que nos ayudan a nuestro municipio en situaciones de emergencia extrema, para que podamos saber en todo momento cómo actuar.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

3.1. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA A LA RED DE MUNICIPIOS SENSIBLES ANTE LAS DESAPARICIONES DE LAS PERSONAS.

Vista la propuesta de la Jefatura de la Policía Local para la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Municipios Sensibles ante las Personas Desaparecidas a través del acuerdo alcanzado entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias cuyo contenido es el siguiente:

“Las entidades firmantes acuerdan establecer un marco estable de colaboración con objeto de fortalecer la acción para la búsqueda de personas desaparecidas, la prevención de situaciones de riesgo, la atención a las familias y la sensibilización social sobre esta causa.

Acuerdan igualmente planificar y desarrollar iniciativas, estudios, dispositivos y cualquier otra actuación en temas de interés común que ayuden a conocer mejor y resolver las circunstancias que rodean a las personas desaparecidas, así como el intercambio de información y asesoramiento mutuo para actuar de manera coordinada.

Para hacer efectiva la realización del objeto citado en la cláusula anterior:

La FAMP, en el ámbito de sus competencias y en la medida que legalmente sea posible, se compromete a apoyar a la Fundación QSDglobal en las búsquedas y desapariciones internacionales y a promover que se facilite información de carácter legal.

La FAMP se compromete en la medida que le sea posible y dentro de los límites previstos en la legislación vigente en protección de datos a coordinar actuaciones con la Fundación QSDglobal que redunden en la atención a las familias de personas desaparecidas, a la protección de grupos vulnerables, y a paliar situaciones de daño, vulnerabilidad o sufrimiento relacionadas con búsquedas y desapariciones de personas.

La Fundación QSDglobal se compromete a aportar una ayuda directa y continuada en la búsqueda de las personas desaparecidas, la atención de las familias y la prevención de situaciones de estas características con todos los medios y recursos posibles.

La Fundación QSDglobal describirá la naturaleza de las iniciativas y proyectos, los requisitos y necesidades de las mismas y el alcance esperado, con objeto de permitir su valoración por parte de los servicios de cada una de las Áreas de la FAM P implicadas y la posibilidad de facilitar su implementación o contribuir a su desarrollo.”

Por tanto, el Pleno, por la mayoría que abajo consta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Pizarra a la Red de Municipios



Ayuntamiento de Pizarra

Sensibles ante las Personas Desaparecidas a través del acuerdo alcanzado entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para su conocimiento y efectos.

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: A favor. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.

El Sr. Alcalde propone la alteración del orden del tratamiento de los asuntos para que se debatan conjuntamente las mociones referidas al Día Internacional de la Mujer, lo cual es aceptado por todos los grupos.

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE LA FIGURA DE MARCELINO CAMACHO.

En primer lugar, la Sra. Mónica Rodríguez rinde homenaje a Josefina Samper, fallecida el día 13 de febrero y compañera de lucha de Marcelino Camacho. A continuación pasa a leer la moción.

La Sra. Manuela Nacimiento expresa que desde su grupo municipal quieren reconocer públicamente la admiración y respeto por Marcelino Camacho, como luchador incansable de la clase obrera. No obstante su grupo se va abstener en la votación de esta moción porque no comparten las formas de hacer política del grupo de IU de Pizarra, ya que no pueden estar defendiendo a un líder de la clase trabajadora y pactar con el Partido Popular para gobernar este Ayuntamiento, siendo éste un partido que abandera una reforma laboral gracias a la cual los derechos de los trabajadores se han visto mermados, esos derechos por los que lucharon tantas personas y que tantas vidas y sufrimiento dejaron en el camino.

A la Sra. Mónica Rodríguez le parece una falta de respeto hacia la figura de Marcelino Camacho, recordándoles que no hubo más remedio en hacer la moción de censura porque estaban llevando el pueblo al desastre general.

Objeta la Sra. Nacimiento que en ningún momento han deshonrado la figura de Marcelino, chocándoles que el partido de Izquierda Unida olvide que el Partido Popular ha hecho una reforma laboral que va en contra de los derechos y deberes de los trabajadores, no entendiendo cómo a mediados del mes de febrero aún no hayan traído los presupuestos, dejando mucho que desear la gestión que están llevando.

A continuación, el Sr. Zacarías Gómez opina que el partido socialista trae una estrategia a cada punto del Pleno para tratar de incordiarles.

Para finalizar, la Sra. Ana Berlanga aclara que no van a votar no a la moción, sino que se van a abstener, porque no pueden traer esta moción y estar sentados con la derecha política.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE LA FIGURA DE MARCELINO CAMACHO.



Ayuntamiento de Pizarra

Marcelino Camacho vivió en primera línea los momentos más decisivos de la historia reciente de la clase obrera en España durante el siglo XX. Es, sin ningún género de dudas, un símbolo del trabajo y del sindicalismo de la historia reciente de nuestro país. Durante el próximo año 2018 diferentes instituciones, organizaciones sociales, sindicales y políticas vamos a celebrar el Centenario de su nacimiento por ser sin lugar a dudas un alto y relevante exponente de la lucha democrática, en el marco también de los 40 años de la Constitución Española de 1978.

Marcelino Camacho nació el 21 de enero de 1918. Su madre falleció cuando sólo tenía 9 años, tenía tres hermanas y dos fallecieron, una de ellas cuando estaba en prisión, también su padre falleció cuando él estaba en Carabanchel. Sus dos hijos se casaron y sus nietos nacieron cuando estaba en las cárceles franquistas.

Fue detenido tras el golpe de estado militar fascista que desembocó en la guerra civil y condenado a 12 años y un día por dar "auxilio a la rebelión". De allí a los campos de concentración en Reus (Tarragona) para más tarde ser trasladado a diferentes campos de trabajos forzados. Enferma y pasa 42 días entre la vida y la muerte. Se recupera de las fiebres y de nuevo al campo de trabajo, esta vez en Salamanca. Le operan de hernia inguinal y coge fiebres de Malta. A su batallón de penados los llevan a Tánger, y allí, le llevan aún sin recuperarse. En Diciembre de 1943 consigue fugarse del campo de trabajo pasando al Marruecos francés. Le detienen los franceses y llevan a Oran (Argelia).

Allí conoce a Josefa Samper Rosas, Josefina, una joven militante comunista, que se dedicaba a rescatar a los españoles fugados y ayudar a la resistencia interior. Un 22 de diciembre de 1948, Marcelino y Josefa se casan. Un 18 de julio de 1957, con sus dos hijos regresan a España. Veintiún años después de la sublevación fascista, Marcelino Camacho regresa a su país, dispuesto a continuar la lucha.

En Francia se formó como profesional de la metalurgia, cuando se establece en Madrid ingresa en la fábrica de motores Perkins Hispania. Lo hizo como fresador, pero amplió su cualificación profesional hasta convertirse en ingeniero técnico asimilado.

Tras conseguir trabajo, Marcelino Camacho se presenta a jurado de empresa en el sindicato vertical. Trataba de aprovechar cualquier posibilidad para organizar la lucha contra el régimen y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

En 1964 organiza la Comisión Obrera del Metal de Madrid, con el nombre de Comisión Provincial de Enlaces y Jurados. Es la primera Comisión Obrera de carácter permanente, el origen de lo que hoy es la Confederación Sindical de CCOO.

Las Comisiones surgieron en el contexto de la persecución franquista, y con el pragmatismo que caracterizó a Marcelino, se decidió ocupar las estructuras del viejo sindicalismo vertical para defender mejor los derechos de los trabajadores.

Ello permitía un estrecho contacto con el conjunto de los trabajadores en las empresas para, de ese modo, articular sus reivindicaciones más inmediatas por la mejora de las condiciones de vida y trabajo. Reclamar los derechos más básicos de la clase obrera conducía de modo directo a plantear libertades civiles y políticas, porque eran incompatibles con la dictadura. El resultado era la persecución del sindicalismo.

Le detienen en junio de 1966 al entregar las reivindicaciones en el Ministerio de Trabajo, en una carta con treinta mil firmas. De nuevo le detienen en enero y en marzo del 67. Entre el 65 y el 67 pasa más de una docena de veces por los despachos de la Brigada Política Social, policía encargada de la represión política.



Ayuntamiento de Pizarra

El 1 de marzo del 1967 cuando el Tribunal de Orden Público (TOP) le encarcela “mientras dure el estado latente de anormalidad laboral”. A veinte años de cárcel le condenó el TOP en el proceso 1001. Fue indultado y cinco días más tarde le volvieron a detener y de nuevo otro mes en la cárcel por presentar Coordinación democrática.

La trayectoria de Marcelino Camacho durante estos años ilustra perfectamente el modo en el que el sindicalismo de hoy surgió y conoció sus primeros desarrollos, enfrentándose a la dictadura no sólo para obtener condiciones dignas para los trabajadores, sino para lograr la conquista de la democracia en España, para lo que resultó decisiva la contribución de CCOO y Marcelino Camacho.

Tampoco fue fácil el periodo en el que Marcelino lideró CCOO como secretario general, a partir de su legalización. La transición política tuvo lugar en el contexto de una profunda crisis económica y un contexto de amenazas involucionistas.

Como el propio Marcelino Camacho comentaría con frecuencia, los sindicatos fueron los parientes pobres de la mal llamada transición. Basta recordar que los partidos políticos actuaban en la legalidad cuando aún CCOO era considerada una organización ilegal.

Marcelino Camacho fue elegido diputado en la legislatura de 1977 y reelegido en 1979 en las candidaturas del PCE. Dimite en 1981 para dedicarse plenamente a sus responsabilidades como Secretario General del sindicato, un hecho que determinó el camino irreversible hacia la independencia de CCOO.

Además de ser el primer Secretario General y Presidente de CCOO, a Marcelino Camacho le fue otorgada, por sus méritos y contribución histórica, la medalla al mérito civil, la medalla al trabajo, la Orden de Lázaro Peña, la del Consejo de estado de Cuba, el Premio León Felipe, el Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valencia, también premio a la Coherencia, premio a las Libertades, etc. Por todo lo expuesto, estamos ante el líder sindical más importante del siglo XX en España.

En 2007 representantes de todos los partidos políticos y sindicatos acudieron a homenajear al fundador de Comisiones Obreras. Marcelino Camacho y, por extensión, su inseparable compañera de viaje y lucha, Josefina, recibieron durante más de dos horas las muestras de admiración y gratitud de un público que les recibió en pie con aplausos. Fue Comisiones Obreras quien organizó aquel acto público al que acudieron políticos de todo el arco parlamentario, de todos los sindicatos y de la patronal. Líderes políticos de todos los partidos y sindicatos, e incluso el presidente de la patronal, subieron al escenario para manifestar públicamente su admiración personal por el líder sindical con el que tanto tuvieron que lidiar. El entonces Presidente del Gobierno, lo hizo para definir a Camacho como padre fundador de la democracia y la libertad.

El 21 de enero de 2018 tuvo lugar el acto de arranque del Centenario de Marcelino Camacho en la sede de CCOO con la participación de múltiples representantes de la vida política y cultural que destacaron la importancia de su figura para la consecución de la democracia. Es por todo ello que el objetivo de impulsar la recuperación de la memoria a través de su figura se convierte en una obligación de las instituciones democráticas para que sirva de inspiración y guía a las presentes y futuras generaciones, contribuyendo así a que su referencia no caiga en el olvido.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal

Ayuntamiento de Pizarra



Ayuntamiento de Pizarra

encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

2º.- Difundir la figura histórica de la Marcelino Camacho y los valores que representó a la sociedad en general, en especial, a la juventud, para que conozcan los principios democráticos que defendió Marcelino Camacho durante toda su vida.

3º.- Apoyar y promocionar proyectos culturales que sean entendidos como válidos para divulgar su contribución histórica, como es el caso de la película documental que sin ánimo de lucro se está desarrollando de Marcelino Camacho.

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: Abstención. Grupo popular: 5 votos: Abstención. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA.

Expone la moción la Sra. Mónica Rodríguez.

La Sra. Ana Berlanga expresa que esta moción cuenta con su apoyo total, pidiendo que no afecte a la nómina de la mujer trabajadora del Ayuntamiento que quiera apoyarla, permitiéndose esas horas.

La Sra. Vergara Trujillo señala que unos de los objetivos de esta huelga es buscar un modelo económico nuevo, social, que no genere situaciones de desigualdad, y que también sirva para reflexionar entre todos sobre qué podemos hacer para cambiar esta situación tan injusta.

Por último, el Sr. Alcalde también se muestra a favor de la moción.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA.

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin nosotras el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios:



Ayuntamiento de Pizarra

- En todo el mundo, las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.
- En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.
- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.
- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.
- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.
- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.
- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.
- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también que también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

De ahí que el Ayuntamiento de Pizarra se comprometa a:

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres.
- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.
- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

VOTACIÓN: Grupo Popular: (3 votos) abstención. Grupo IULVCA (2 votos) a favor. Grupo socialista (3 votos) abstención.

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: A favor. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.



Ayuntamiento de Pizarra

3.4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El Grupo socialista retira su moción, al haberse consensuado otra institucional que se va a tratar en el siguiente punto.

4. ASUNTOS URGENTES.

Se aprueba por unanimidad la urgencia para incluir en el orden del día el siguiente asunto.

4.1. MOCIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

En primer lugar, la Sra. Vergara Trujillo explica que esta moción llega después de un consenso entre los tres partidos políticos. A continuación, pasa a leerla.

La Sra. Mónica Rodríguez indica que desde su grupo muestran su compromiso con las mujeres en la defensa de sus derechos, reconocen su lucha histórica, del movimiento de la mujer, y por ello apoyan esta moción institucional, alegrándose por poder trabajar en una moción los tres grupos políticos y el ponerse de acuerdo en cosas tan importantes como esto.

La Sra. Ana Berlanga explica que gracias a la disposición de la Concejala de Igualdad de querer hacer una moción institucional, sale con mucha más fuerza, recogiendo todos los acuerdos que llevaba su moción, agradeciéndola y felicitándola por la valentía que ha tenido, pese a las bases de su partido referente a este tipo de manifestaciones, siguiendo sus propias convicciones, y haciendo un excelente trabajo en materia de igualdad en el Ayuntamiento.

Para finalizar, el Sr. Alcalde da la enhorabuena por el trabajo realizado y por el consenso tanto a la Concejala como a los partidos políticos.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado con el siguiente contenido:

4.1. MOCIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

En el día 8 de marzo, la Corporación del Ayuntamiento de Pizarra manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Es muy importante que en la conmemoración del 8-M estemos todos los grupos unidos, por eso busquemos en todo momento el consenso de todos.

El 8 de marzo es un día de reivindicar, más si cabe, la necesidad de continuar avanzando en políticas de igualdad, y para emprender cuantas acciones sean precisas a favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir los elementos definitivos y consolidables de igualdad para todas y todos. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.



Ayuntamiento de Pizarra

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Son muchos los logros conseguidos, pero también reconocemos los retrocesos en políticas de igualdad, y una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que corresponde al ámbito laboral, por ello la Corporación del Ayuntamiento apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres. Debemos trabajar para conseguir que nuestras entidades locales sean un espacio exento de discriminación y desigualdades.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad de oportunidades, no solo la legal, sino también la real.

Porque las mujeres son las que sufren las consecuencias de la crisis en la mayoría de los casos. Son ellas las que tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre las mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que la de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aun persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, la Corporación de este Ayuntamiento eleva al Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Contemplar en la elaboración de la RPT que se está llevando a cabo, la situación laboral y salarial de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y adoptar medidas en materia de igualdad laboral con el objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

SEGUNDO: Sumarnos a la iniciativa de los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA 8 DE MARZO, y animamos a las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

TERCERO: En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

CUARTO: Trasladar este compromiso al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de



Ayuntamiento de Pizarra

Andalucía, y solicitamos la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.

VOTACIÓN: Grupo socialista 4 votos: A favor. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: APROBADO.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.-

1. INFORME SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN CONTRA DE LOS REPAROS DE LA INTERVENCIÓN.

En cumplimiento del artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe sobre las resoluciones adoptadas en contra de los reparos de la Intervención, entre las fechas 5-10-2017 a 5-12-2017 (convocatorias de Comisiones de Hacienda Ordinarias). Son los siguientes:

Acto administrativo emitido:	Pago a cuenta acuerdo deuda pendiente gastos urbanización sector UR-1 a PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
Expte. o relación contable:	214/2017
Tercero:	PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
Fecha:	3/11/2017 fecha de emisión contable. 12-12-2017 fecha pago material.
Importe €:	100.000
Motivo del reparo:	No existe consignación presupuestaria. El Ayuntamiento paga y asume una deuda por gastos de urbanización del Sector UR-1 que debe la sociedad municipal URPIISA, sin que dicha sociedad se haya liquidado ni el Ayuntamiento se haya subrogado legalmente en la deuda

Acto administrativo emitido:	Nómina paga extra personal laboral Juventud y Festejos
Expte. o relación contable	P/2017/306
Tercero:	Personal laboral Juventud y Festejos
Fecha:	18-12-2017
Importe €:	1.822,41
Motivo del reparo:	No existe consignación presupuestaria.

Acto administrativo emitido:	Cuota patronal Seguridad Social personal laboral de la bolsa de empleo, dinamizador barriadas y programa rehabilitación de vivienda mes de noviembre 2017
Expte. o relación contable	P/2017/315
Tercero:	Tesorería General de la Seguridad Social
Fecha:	26-12-2017
Importe €:	2.665,82 ; 132,89 ; y 242,01 respectivamente
Motivo del reparo:	No existe consignación presupuestaria.

Acto administrativo emitido:	Personal laboral de la bolsa de empleo, dinamizador barriadas y
------------------------------	---

Ayuntamiento de Pizarra



Ayuntamiento de Pizarra

	programa rehabilitación de vivienda mes de diciembre 2017 y paga extra programa rehabilitación de vivienda 2017.
Expte. o relación contable	P/2017/319
Tercero:	Personal
Fecha:	27-12-2017
Importe €:	2.788,95 ; 283,28 ; 8.759,12 ; 714,79 respectivamente
Motivo del reparo:	No existe consignación presupuestaria.

Acto administrativo emitido:	Pago a cuenta acuerdo deuda pendiente gastos urbanización sector UR-1 a PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
Expte. o relación contable:	1/2018
Tercero:	PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
Fecha:	9/01/2018 fecha de relación contable fase P
Importe €:	70.000
Motivo del reparo:	No existe consignación presupuestaria. El Ayuntamiento paga y asume una deuda por gastos de urbanización del Sector UR-1 que debe la sociedad municipal URPIISA, sin que dicha sociedad se haya liquidado ni el Ayuntamiento se haya subrogado legalmente en la deuda

Acto administrativo emitido:	Contratación por la Bolsa de Trabajo
Expte. o relación contable:	839/2016
Tercero:	Juan Moreno Carvajal
Fecha:	15/01/2018
Importe €:	-
Motivo del reparo:	La contratación incumple el plan de ajuste vigente aprobado el 30-03-2012

Acto administrativo emitido:	Decreto de aprobación de nóminas
Relación contable	P/2018/12
Tercero:	Funcionarios de la Policía Local.
Fecha:	25 de enero de 2018 (relación contable)
Importe €:	--
Motivo del reparo:	Por un nuevo mes consecutivo se abona a los funcionarios de la Policía Local en activo una cantidad fija a todos ellos por el mismo importe en concepto de gratificaciones por horas extra. El artículo 6.3 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, el artículo 23.3.d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y el artículo 45.b) del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario, establecen que las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de jornada normal de trabajo, <u>en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo</u> . El establecimiento de una jornada especial superior a la ordinaria de un funcionario o grupo de funcionarios, con su consiguiente reflejo económico debe realizarse mediante la Relación de Puestos de Trabajo.

Acto administrativo emitido:	Aprobación nómina Dinamizador sustituto Guadalinfo
Expte. o relación contable	P/2018/21

Ayuntamiento de Pizarra



Ayuntamiento de Pizarra

Tercero:	Dinamizador Guadalinfo
Fecha:	31-01-2018
Importe €:	1.777,67
Motivo del reparo:	El Dinamizador sustituto del programa Guadalinfo fue contratado por la bolsa de empleo, rebasando el periodo máximo de dos meses contratado contenido en dichas Bases.

Acto administrativo emitido:	Contratación quincenas
Expte. o relación contable:	58/2018
Tercero:	Juan Zambrana Fernández
Fecha:	6/02/2018
Importe €:	-
Motivo del reparo:	La contratación incumple el plan de ajuste vigente aprobado el 30-03-2012

Acto administrativo emitido:	Contratación Bolsa de Trabajo
Expte. o relación contable:	839/2016
Tercero:	Jesús Abel Moradillo Santamaría
Fecha:	6/02/2018
Importe €:	-
Motivo del reparo:	La contratación incumple el plan de ajuste vigente aprobado el 30-03-2012

2. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones emitidas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la convocatoria del Pleno ordinario anterior, que van desde el número 1167/2017 de 14 de diciembre de 2017 (Decreto de convocatoria del último Pleno ordinario) hasta el número 175/2018 de 19 de febrero de 2018 (Decreto de convocatoria del actual Pleno ordinario).

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, el Sr. Javier Rosas comenta que la Sra. Manuela Nacimiento solicitó informe sobre las actividades realizadas en turismo, pero por determinados problemas del área no se ha podido terminar, y que durante los próximos días se les facilitará. La Sra. Nacimiento aclara que lo que solicita es el expediente de todo lo que se ha desarrollado.

A continuación se efectúan ruegos y preguntas por distintos miembros de la Corporación:

La Sra. Ana Berlanga ruega y pregunta lo siguiente.

- En primer lugar ruega que se haga un seguimiento constante de la situación en la que se encuentran las viviendas de Dolmen de Pizarra y Zalea y que dicha información se extienda a su grupo municipal y al pueblo de Pizarra. Asimismo ruega que se aumente la seguridad en ambas zonas.
- Comenta que les hacen llegar reclamaciones sobre el estado en que se encuentra el sendero recientemente inaugurado que une Zalea, Cerralba y Pizarra, trasladándoles que



Ayuntamiento de Pizarra

es imposible realizarlo, principalmente en la zona del Parador, ya que no se puede pasar sin mojarse por el río. Rueda se adecente, poniendo más piedras o alguna otra solución. Dice que no entienden como se ha inaugurado si no se pueda pasar. Explica el Sr. Alcalde que se trata de un sendero homologado por la Asociación de Senderistas en el que se hizo un arreglo, pero se puede pasar perfectamente. No obstante, se está trabajando en la zona del Parador para sustituir esas piedras por un puente colgante. Añade la Sra. Gámez Gutiérrez que como el río depende de otra Administración, no dan permiso para cambiar las piedras.

- Rueda que sean informados de las futuras subvenciones o programas que se vayan a desarrollar, con el fin de poder participar dando a conocer las demandas que les llegan a través de vecinos.
- No entienden el papel que desarrollan como Partido Popular frente al tejido empresarial del municipio. Lo que si saben es que están intentando provocar un rechazo hacia su grupo municipal, rogando que se les comunique toda actividad que se vaya a realizar desde el Ayuntamiento con este colectivo para poder ser partícipe, como medida de participación y transparencia, ya que no les están informando de nada.
- Rueda que se fomenten el empleo en nuestro municipio, acudiendo cada día a su grupo familias desesperadas, y que por favor destinen el dinero público a dónde verdaderamente se necesita. El Sr. Rosas Guzmán contesta citando los programas de empleo realizados por el Ayuntamiento.
- Les gustaría saber en qué situación se encuentra la adjudicación del pliego del Museo Municipal. Responde el Sr. Zacarías Gómez que mandó al boletín y que debe estar a punto de salir. Añade el Sr. Secretario –Interventor que la compañera que tramita el expediente le comentó que en el BOP le dijeron que se publicaría en torno al día 12 de febrero, pero aún no se ha publicado.
- Según comentaron en Comisión se están produciendo cambios en el personal de este Ayuntamiento, preguntando si se está haciendo con conformidad del Comité de Empresa y de la persona que sufre dicho cambio y si se están recogiendo dichos cambios en acta de las reuniones con el Comité. Contesta el Sr. Zacarías Gómez que hay un documento donde los trabajadores firman que están de acuerdo, después se trató con el Comité o Junta de Personal y todos estuvieron de acuerdo. La Sra. Berlanga solicita copia de esas actas.
- Pregunta en qué situación se encuentra la plaza del jefe de Policía Local y que proceso se está siguiendo para su adjudicación. Señala el Sr. Gómez Calvo que están pendiente de la publicación en BOE y que ya se ha publicado en BOJA y BOP, siendo éste un procedimiento largo.
- Comenta que cada día les llegan más quejas de algunas calles del municipio donde la velocidad que rebasan los conductores es muy alta. Hace un año se les comentó que había preparado un plan de badenes para Pizarra y sus barriadas, preguntando si era cierto y cuándo se va a poner en marcha. Responde la Sra. Cristina Gámez que eso está en Concertación 2018, con 20.000,00 euros destinados para la construcción de badenes en las calles que crean que son más necesario. A continuación, la Sra. Ana Berlanga rueda que también se tengan en cuenta las barriadas y la zona de El Olivar.
- En Comisión de Hacienda se les informó de la anulación de todas las bolsas que se habían presentado y la creación de unas nuevas, preguntando de nuevo el motivo de la anulación y si el hecho de hacerlo de esta manera es para que entren las mismas personas. También pregunta cuántas personas han formalizado contrato con la anterior bolsa, y de esas



Ayuntamiento de Pizarra

personas, cuántas han repetido o van a repetir contrato. Contesta el Sr. Javier Rosas que como comentó en Comisión, la idea es abrir una bolsa nueva y anular completamente la anterior. Pero no lo dijo sobre la de albañilería que se sacó en agosto, que sí la van a poner en funcionamiento, quitando a los que estaban en la anterior para que no se vuelvan a repetir. Se han formalizado 37 contratos en el año 2017 más los de rehabilitación. Añade el Sr. Gomez que como ha superado los dos años la bolsa, se va a abrir una nueva bolsa general, pero la de albañilería ya se ha firmado el decreto de selección.

- Pregunta si se están ubicando cámaras en la vía pública y si se tiene la autorización legal para ello. Manifiesta el Sr. Alcalde que sólo hay en los edificios municipales y sí que se tiene la autorización, estando controlados en un centro de control de vigilancia que se ubicará en la Policía Local, pero no son cámaras en la vía pública, ya que está prohibido. Sí que se quieren instalar para control de tráfico pero no están aun en funcionamiento.
- Pregunta si tienen acceso a esas cámaras los Concejales con su teléfonos móviles, contestando el Sr. Alcalde que no. El Sr. Javier Rosas señala que en los depósitos de agua si se han puesto cámaras y el único que tiene acceso, aparte de Policía Local, es Antonio el fontanero, pero no los Concejales.
- Pregunta al Sr. Secretario-Interventor en referencia al último Pleno, en el que pidieron un informe literalmente así “solicitamos informe del Secretario-Interventor ya que se ha visto la presencia de una persona que lleva trámites administrativos situado en administración general, y les gustaría saber cuál es el proceso de selección que se ha seguido, preguntando si ese informe se ha hecho”. Responde el Sr. Secretario-Interventor que sobre ese asunto ya informó hace bastantes meses y se puso dicho informe a disposición de quien se tenía que poner. Pregunta la Sra. Berlanga por qué ese informe no se les ha entregado, y contesta el Sr. Alcalde que él no ha tenido constancia, objetando el Sr. Zacarías Gómez que se retoma y se les contesta.

El Sr. Juan Antonio Romero ruega y pregunta lo siguiente.

- Pregunta si se tiene pensado hacer algo con el acerado de El Olivar en la zona de acceso al Instituto, como han dicho en varias ocasiones, ya que éste se encuentra en muy mal estado con agujeros y grietas y en esa zona hay mucho tránsito diario con el instituto. La Sra. Cristina Gámez responde que tienen pensado arreglarlo, intentando incluirlo en próximos planes.
- Misma pregunta pero con el acerado del polígono, estando en un estado más que lamentable. Nunca se ha visto el polígono así de mal, nunca ha habido tantos tableros ni palets tapando boquetes en alcantarillas y tapaderas. Señala la Sra. Cristina Gámez que ya se dijo cual era su posicionamiento con Telefónica, haciéndoles a día de hoy requerimientos casi semanalmente para que las arreglen, ya que no son municipales. A continuación, el Sr. Romero ruega se haga un Plan de Actuación sobre el acerado del municipio, sobre todo en la zona del Olivar y del Polígono.
- Pregunta qué se ha hecho con la arena que había en el llano del polígono frente al Punto Limpio y si se va a celebrar allí este verano otro torneo de vóley playa y se va a volver a cargar arena. Explica el Sr. Alberto Navarro que la arena que se ha retirado era zahorra del río. En cuanto al torneo, este año irá a otro sitio y no se va a añadir más arena allí. Añade el Sr. Alcalde que esa arena se ha utilizado para varias obras que se han realizado.
- Indica que por fin se cambió a Led las farolas del polígono, pero la calle que va desde el tanatorio a la rotonda de la gasolinera, la paralela a la carretera, tiene la iluminación



Ayuntamiento de Pizarra

antigua y un poco deteriorada, preguntando si se tiene pensado cambiarla. Manifiesta la Sra. Cristina Gámez que lo tendrán en cuenta, pero que en los últimos 8 ó 9 años no se ha hecho ningún tipo de inversión de iluminaría. Además el Sr. Alcalde explica que se va a hacer un estudio completo de la eficiencia energética y de cómo cambiar Zalea y Cerralba y las zonas de quedan de Pizarra, para cambiarlas todas a led.

- Sobre la iluminación del polígono, al final de la calle Felicidad (la calle de la fuente) al fondo con el cruce de la calle Porvenir, paralela a la vía, hay un punto muy oscuro donde no funcionan las farolas, preguntando si se tiene previsto hacer algo. Responde la Sra. Cristina Gámez que se ha repuesto una y la otra está pedido el recambio porque está en garantía.
- Pregunta qué va a pasar con el Parque Domingo señalando que se han utilizado elementos de este parque para arreglar el de Calle Ronda del Olivar. Dice el Sr. Alcalde que se está haciendo un estudio y se está valorando un nuevo diseño.
- Pregunta por qué el Carnaval se celebró tan pronto, siendo el 3 de febrero cuando en toda España se celebró la semana siguiente. Responde el Sr. Joaquín Martín que se adelantó por petición de los vecinos.
- Pregunta si tiene el equipo de gobierno pensado poner en marcha alguna nueva vivienda de protección oficial, ya que hace unos días se hizo público un informe que decía que en los últimos 10 años la ejecución de vivienda pública había caído en más de un 90%. En 10 años sigue habiendo necesidad de vivienda y la juventud que está más preparada de la historia de España tiene serios problemas para acceder a un trabajo y a una vivienda digna. El Sr. Alcalde considera que lo primero es arreglar el problema de las viviendas de Dolmen, que ya se está trabajando para darle una solución, estando de acuerdo con el Sr. Romero, pero la inversión es bastante mayor por el tipo de terreno. Añade el Sr. Zacarías Gómez que la Junta lleva bastantes años sin convocar un plan de vivienda, no existiendo suelo ni ayuda.
- Ruega se les avise con más tiempo en la medida de lo posible de los actos públicos de la Corporación, por ejemplo, del minuto de silencio por la última víctima de violencia de género que se avisó con apenas 15 minutos. Responde el Sr. Alcalde que en ese caso fue así para todos, y que conforme llegó se fue enviando.
- Ruega se cuente con su grupo en la elaboración de las próximas bolsas de trabajo municipales, ya que ellos contaron con la oposición cuando redactaron la suya con numerosas reuniones hasta que se llegó a un consenso. Manifiesta el Sr. Javier Rosas que ahora se está analizando por el técnico de empleo y que ya se les pasará.

La Sra. Manuela Nacimiento ruega y pregunta lo siguiente.

- Pregunta a la Sra. Mónica Rodríguez dónde se ha reubicado el mobiliario que había en el hall de la Casa de la Cultura, como cuadros de Gino Hollander, bancos, arcones...y si se ha inventariado su nueva ubicación. Responde la Sra. Rodríguez que todo se ha llevado al Museo, excepto los asientos negros que están guardados, estando todo inventariado.
- En el ejercicio 2017 se pidió un préstamo a la Diputación Provincial de Málaga por valor de 500.000 euros que se iba a pagar en un periodo de doce meses y sin intereses, preguntando en que situación se encuentra. Comenta el Sr. Zacarías Gómez que cuando liquide el Patronato, en el mes de marzo se vuelve a cobrar la cuota completamente.



Ayuntamiento de Pizarra

- En la esquina de Calle Ermita con Calle Alfonso XIII, lleva desde el pasado mes de agosto un cono de obra señalando el mal estado de una arqueta que está rota, preguntando si se sabe cuándo se va a proceder a su arreglo. Responde la Sra. Gámez Gutiérrez que la arqueta es de Endesa y que se le ha requerido en varias ocasiones que la repongan, pasando lo mismo que con las arquetas del Polígono, mandando correos semanalmente.
- Se dirige al Concejal de Deportes diciendo que el pasado lunes 19 de febrero se celebró el día Internacional contra la homofobia en el Deporte, preguntando si desde su concejalía se han llevado a cabo algún tipo de formación a monitores deportivos para luchar contra esta discriminación. Informa el Sr. Alberto Navarro que ha habido un curso de formación al que acudió todos los monitores, siendo la formación en esa línea. Además, se han puesto lonas en el campo de fútbol y en el pabellón, incluso desde Diputación también envían cursos.
- En los presupuestos para el año 2018, que aún no se han traído a este pleno, quisieran saber si se están elaborando unos presupuestos participativos, para garantizar el control social de la gestión, las empresa y la rendición de cuentas, tal y como se les exigió a su grupo. Contesta el Sr. Zacarías Gómez que se están elaborando los presupuestos de 2018, pero el modelo de presupuestos participativos nunca es sobre todo el presupuesto sino sobre algunas partidas abiertas que se dejan para decisión de la ciudadanía.
- Tras dos años de gobierno, les gustaría saber si se está trabajando en unas normas que regulen la participación de asociaciones y personas en los plenos. Señala el Sr. Zacarías Gómez que en el próximo Pleno se podría traer alguna propuesta o debatirlo los grupos antes.
- Pregunta el número total de obras que se han realizado por administración en los dos últimos años. Responde la Sra. Cristina Gámez que le pasará la información en el próximo Pleno.
- Para finalizar, pregunta si se han reunido ya con las Hermandades o Cofradías para el tema de protocolo en procesiones. Indica el Sr. Joaquín Martín que la próxima semana tendrá reunión y trataran ese tema.
- Comenta que hace una semana una vecina de Pizarra, al tirar la basura en el contenedor situado en su calle, sufrió un accidente al intentar abrir el contenedor que tenía la tapa rota, se cayó haciéndose daño en el hombro, rogando se realice una revisión del estado en el que se encuentran los contenedores del municipio.
- Ruega que se realice una revisión del estado en el que se encuentran las arquetas del municipio que dependen del Ayuntamiento para evitar en un futuro posibles accidentes.

El Sr. Juan Antonio Gutiérrez ruega y pregunta lo siguiente.

- Señala que después de que en el presupuesto 2017 no se cumplió la regla de gasto (se gastó más de lo que se debía) les gustaría saber qué plan de ajuste se va a llevar en el presupuesto de 2018 y en qué partidas se va a recoger. Indica el Sr. Zacarías Gómez que en el próximo Pleno vendrá el presupuesto con el plan de ajuste.
- Comenta que estando casi en Marzo de 2018, este ayuntamiento sigue con los presupuestos prorrogados de 2017, siendo un equipo de gobierno de 8 concejales y teniendo mayoría absoluta, pregunta por qué no están los presupuestos de 2018 funcionando, si es que el Concejal de Hacienda no ha tenido tiempo de elaborarlos o es



Ayuntamiento de Pizarra

que para el Sr. Gómez no son una prioridad. El Sr. Zacarías Gómez contesta que aun no están, asumiendo su responsabilidad, no existiendo ningún problema, pretendiendo que estén aprobados antes del mes de mayo, funcionando ahora con los prorrogados que cubren todos los servicios sin ningún problema.

- Les gustaría saber a qué empresa o asociación se le va a dar la escuela de verano, pidiendo que sea de Pizarra ya que en hay mucha gente valida y capacitada para gestionarla. La Sra. Mónica Rodríguez responde que tienen tres asociaciones que quieren cogerla, no teniendo decidido aún el método de selección.
- Pregunta qué asociación o empresa va a realizar el campamento de Semana Blanca y cuánto va a costar. Indica la Sra. Mónica Rodríguez que no va a costar nada, contratándose un monitor, que no será de Pizarra, porque no ha habido ninguno que quiera cogerla.
- Comenta que la liga local de Futbol sala de Pizarra siempre ha sido una liga reconocida en la comarca por su calidad de equipos y por la cantidad de los mismos que se inscribían todos los años, notándose un declive, hasta el punto que para la de este año la liga de futbol sala la forma solamente 4 equipos, preguntando qué se está haciendo desde la concejalía de deportes para que esta liga no desaparezca. Responde el Sr. Alberto Navarro que el problema es que antes en Cártama no había liga y en Álora tampoco, pero ahora sí y se van allí, estando en estudio cómo hacerla más atractiva.
- Indica que desde la concejalía de deportes se le da a las diferentes escuelas deportivas una ayuda al monitoraje, excepto al futbol sala, preguntando por qué desde el Ayuntamiento no se le ayuda a este deporte con los mismos 150 euros para los entrenadores igual que a los demás. Responde el Sr. Alcalde que no es una escuela municipal. Añade el Concejal de Deportes que esa ayuda la cortó un Concejal de Deporte del Partido Socialista, no existiendo a día de hoy petición solicitándola.
- Pregunta por qué el señor alcalde tarda más de 30 días en contestar preguntas que el grupo socialista hace por escrito cuando la ley dice que debe hacerlo en 5 días. Contesta el Sr. Alcalde que por desconocimiento del informe en la petición formulada antes, y otras porque requiere informe de las áreas.
- Pregunta si tiene el equipo de gobierno algún interés en adecentar la zona verde del aparcamiento de Reyes Católicos, puesto que desde que se recepcionó la obra dicha zona se ha dejado perder. Responde el Sr. Alcalde que ya se adecentó, pero con las inundaciones se volvió a estropear. Ya se han pedido árboles para plantarlos.
- Pregunta si se está limpiando el parque canino por parte del ayuntamiento, ya que los usuarios de este parque se quejan de que no se limpia. Responde el Sr. Navarro Reyes que no han recibido ninguna queja y que se va dos veces por semana a limpiar.
- Ruega que, igual que el PP pide el desdoblamiento de la A-357, se reclame al Presidente de la Diputación que se haga cargo del Camino de Villalón y ejecute todas las mejoras necesarias para que este camino pase a formar parte de la red de carretera provinciales.
- Comenta que un vecino les traslada que hace más de 5 ó 6 meses tuvo un accidente con el Sr. Alcalde en la esquina Calle Coronado con Calle 5 de Noviembre, comprometiéndose el Sr. Alcalde a poner un espejo que aún no se ha puesto, rogando que se ponga por la falta de visibilidad. Indica el Sr. Alcalde que efectivamente tuvo ese accidente y que le comentó

Ayuntamiento de Pizarra



Ayuntamiento de Pizarra

que hacía falta un espejo, pero sin ningún compromiso. Hablará con este vecino para aclararlo.

A continuación, la Sra. Ana Berlanga expresa que en el pleno de esta noche se ha pedido en varias ocasiones respeto, considerando que la mayor falta de respeto la ha acometido el Sr. Navarro cuando ha dicho "me pongo a vuestro nivel", diciendo que cada vez que habla es para lanzar alguna frase de este tipo. Pide que se asuma por parte de toda la Corporación y ruega que todos tengan claro lo que es el respeto y se exija a todos los Concejales.

Realiza la Sra. Berlanga García otro ruego al Sr. Alcalde, que no permite habitualmente debate en los ruegos y preguntas y sin embargo esta noche sí lo ha permitido, esperando que esta sea la tónica para los siguientes.

Para finalizar el Pleno, el Sr. Alcalde invita al día más importante para todos los andaluces y que en Pizarra tiene un carácter mucho más intenso y más bonito con ese Día de Andalucía del próximo miércoles día 28 de febrero. Comenta que para ese día hay algunas actividades, modificándose otras del año pasado. Todos los eventos se celebrarán en la Avenida de la Constitución y Casa de la Cultura. Invita a la Corporación al completo y a todos los vecinos para que suban al Santo donde se hará el acto institucional, leyéndose el manifiesto y cantando el himno de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24:10 horas, de lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

VºBº EL ALCALDE. Fdo: Félix Francisco Lozano Narváez.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR. Fdo: Jesús Rodríguez García-Caro.